

Expediente n.º: 2025/092411/950-023/00015

Convocatoria

Procedimiento: Convocatoria Junta de Gobierno Local

Asunto: Convocatoria Junta de Gobierno Local

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÍA: 16 de Octubre 2025
HORA: 17.00 H
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: <i>Ordinaria</i>

Por medio del presente se convoca Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local Municipal, que se celebrará el día 16 de Octubre de 2025, que, tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 13/2025 DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA OCTUBRE EXPEDIENTE: 2025/092421/005-970/00044

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE TASA ESTABLECIDA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2025

CUARTO.- ADHESIÓN POR PARTE DE AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA AL ENCARGO REALIZADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, MEDIO PROPIO (FNMT – RCM, E.P.E., M.P.) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.

QUINTO.- ACEPTACIÓN DE PROTOCOLO MARCO DE ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, Y LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA COMO DELEGADO/A DE PROTECCIÓN.

SEXTO.- AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL. MODALIDAD ESCOLARES CURSO 2025/2026 RUTA Y AL066-S2

SEPTIMO.- OTROS.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado.

El Alcalde Presidente
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	1tnbibG7q1dVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	15/10/2025 14:19:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1tnbibG7q1dVECjF4gTqBw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			